

DECRETO MUNICIPAL N°: 5673

CHILLÁN, 14 AGO 2015

VISTOS

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica de Municipalidades;
- La ley N° 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y reglamento, el D.S. 250/04 del Ministerio de Hacienda;
- El Decreto M. N° 5489, de fecha 07 de Agosto del 2015, que concede feriado acumulado al Sr. Alcalde Don Sergio Zarzar Andonie, durante los días 11, 12, 13 y 14 de Agosto, durante su ausencia será subrogado por el Administrador Municipal, Don Ricardo Vallejos Palacios.

CONSIDERANDO

- a) Lo analizado en "Acta de Evaluación" adjunta firmada con fecha de 14 de Agosto del 2015;
- b) Que el proveedor identificado según detalle cumple con los requerimientos técnicos y administrativos enmarcados en las Bases de la Licitación para proveer los servicios licitados;
- c) La Solicitud de Suministro N° 1251, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Org. Comunitarias, para el desarrollo de actividad, "Celebración Día del Dirigente Social".

DECRETO

1. **APRUEBASE**, el "Acta de Evaluación" de la licitación pública ID: 2467-298-LE15 "Servicio de Alimentación para 550 personas"
2. **ADJUDÍQUESE**, la licitación pública a los proveedores cuya individualización y detalle adjudicado se expone a continuación:

PROVEEDOR	RUT	PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/I	MONTO TOTAL ADJUDICADO
SANDRA DEL CARMEN OLIVARES REBOLLEDO	14.252.150-4	CENAS	550	\$ 11.898	\$ 6.544.345

TOTAL	\$ 6.544.345
-------	--------------

3. **PUBLÍQUESE**; el presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



CARLOS BUSTAMANTE MUÑOZ
Secretario Municipal (S)



RICARDO VALLEJOS PALACIOS
Alcalde (S)

RVP/CBM/SBL/ACE/bzc

Distribución: Alcaldía; Secretaría Municipal; Administración Municipal; DAF; Oficina de Partes; Dirección de Asesoría Jurídica; DIDECO.



ACTA DE EVALUACIÓN LICITACION NRO. 2467-298-LE15

Nombre: “SERVICIO DE ALIMENTACION PARA 550 PERSONAS”, Suministro N° 1251, DIDECO, “Celebración Día del Dirigente Social y Comunitario”, 2015

En Chillán, a 14 de Agosto de 2015, la Comisión integrada por los funcionarios que al final del presente documento suscriben se constituye a fin de evaluar los términos en que han presentado su oferta los proponentes que participan en el proceso de Licitación Pública ID 2467-298-LE15, denominada “Servicio de Alimentación para 550 personas”, resolviendo evacuar su informe según el siguiente detalle y en virtud a las ofertas presentadas:

A.- Oferentes que presentaron ofertas en Portal Mercado Público:

- 1.- Miguel Antonio Maureira Galdámez
- 2.- Ulises Del Carmen Parra Mardones
- 3.- Sandra Del Carmen Olivares Rebolledo
- 4.- Kuyenray Ltda.

C.-Criterios de Evaluación:

Criterio	Porcentaje	Descripción
Precio	40%	(Precio mínimo ofertado/Precio oferta x)*40
Calidad Técnica	30%	Los oferentes deben dar cumplimiento a los servicios requeridos Si cumple de acuerdo a lo solicitado 30%, si no cumple lo solicitado, la oferta será inadmisibile.
Experiencia de los Oferentes	30%	Los oferentes deben acreditar experiencia en servicios de similares características, mediante órdenes de compra o facturas (menor cantidad de documentos/mayor cantidad de documentos presentados)*30

D.- Presupuesto Según Bases:

\$ 6.840.000

E.- Comisión Evaluadora:

- Susana Baeza Lagos, Directora de Administración y Finanzas

- Carolina Vejar Lema, Directora de Desarrollo Comunitario
- Angeline Castro Espinoza, Jefa De Adquisiciones (S)
- Bárbara Zamorano Cifuentes, Evaluadora de Licitación

F.- Observaciones; Respecto del cumplimiento de requisitos se señala lo siguiente:

Realizada la apertura técnica de la presente, se verificaron de acuerdo a los criterios de evaluación, que los oferentes cumplan tanto, en características técnicas, como en experiencia solicitada, que definan claramente su oferta y que adjunten los documentos requeridos para verificar experiencia. A continuación se indica situación de cada uno de los oferentes:

- Miguel Antonio Maureira Galdames: Cumple con la totalidad de lo solicitado, define claramente su oferta y presenta 4 órdenes de Compra de una institución.
- Ulises del Carmen Parra Mardones: No cumple con la totalidad de lo solicitado, se verifica que su oferta está incompleta respecto de la vajilla, mantelería, calefacción, etc. y por último no presenta documentación que acredite experiencia.
- Sandra Del Carmen Olivares Rebolledo: Cumple con la totalidad de lo requerido, define claramente su oferta y respecto de la experiencia presenta 8 facturas de servicios prestados con anterioridad.
- Kuyenray Ltda.: oferente cumple con las características técnicas de lo solicitado, sin embargo no presenta documentación que avale experiencia, en virtud de lo requerido.

En conformidad al cuadro de evaluación adjunto se presenta la oferta que obtuvo la máxima puntuación.

G.- Cuadro de Evaluación:

OFERENTE	CRITERIOS DE EVALUACION					TOTAL EVALUACION			
	Calidad técnica	Experiencia	Precio Unit. Neto \$	Precio Total Neto \$	Precio Total Impto. Incluido	Calidad Técnica 30%	Experiencia 30%	Precio 40%	Total Sumatoria 100%
SANDRA DEL CARMEN OLIVARES REBOLLEDO	CUMPLE	CUMPLE	\$ 9.999	\$ 5.499.450	\$ 6.544.345	30	30	37	97

H.- Proposición:

Revisados los antecedentes solicitados por Bases y evaluada la propuesta de acuerdo a los criterios de ponderación establecidos en Licitación ID: **2467-298-LE15**, la Comisión Evaluadora sugiere, salvo mejor parecer, adjudicar la Licitación Pública denominada "**SERVICIO DE ALIMENTACION PARA 550 PERSONAS**", al oferente; SANDRA DEL CARMEN OLIVARES REBOLLEDO, Rut: 14.252.150-4, por \$ **6.544.345** (seis millones quinientos cuarenta y cuatro mil trescientos cuarenta y cinco pesos). Impuesto incluido.



MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
Dirección
Adm. y
Finanzas

SUSANA BAEZA LAGOS
Directora de DAF



MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
Jefe Depto.
de
Adquisiciones

ANGELINE CASTRO ESPINOZA
Jefa de Dpto. de Adquisiciones



CAROLINA VEJAR LEMA
Directora de Desarrollo Comunitario



BARBARA ZAMORANO CIFUENTES
Evaluadora de Licitación